

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24958 REAL DECRETO 1490/1991, de 11 de octubre, por el que se dispone el cese de don Raimundo Aragón Bombín como Director general del Instituto Español de Emigración.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991.

Vengo en disponer el cese de don Raimundo Aragón Bombín como Director general del Instituto Español de Emigración, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
LUIS MARTINEZ NOVAL

24959 REAL DECRETO 1491/1991, de 11 de octubre, por el que se nombra a don Raimundo Aragón Bombín Director general de Migraciones.

A propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de octubre de 1991.

Vengo en nombrar a don Raimundo Aragón Bombín Director general de Migraciones.

Dado en Madrid a 11 de octubre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
LUIS MARTINEZ NOVAL

24960 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se adjudican los puestos de trabajo de Operador Periférico en la Administración de la Seguridad Social, convocada por Orden de 20 de junio de 1991.

Por Orden de 20 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Seguridad Social, y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como la propuesta formulada por la Comisión de Valoración de Méritos contemplada en la base octava, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican, declarando desiertos el resto de los puestos convocados.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido, será de tres días si radica en la misma localidad o conlleva el reintegro al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del Secretario de Estado para la Administración Pública adjudicando destino a los funcionarios de carrera de nuevo ingreso en el Cuerpo de Operadores Periféricos de la Administración de la Seguridad Social al amparo de la oferta de empleo público de 1990.

No obstante, en ningún caso podrá aplazarse la fecha de cese, en el puesto de trabajo de origen, por un tiempo superior a los tres meses, período que con carácter excepcional, se regula en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Tercero.-En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º c), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, de redistribución de competencias en materia de personal, la presente Resolución comporta el reintegro al servicio activo de aquellos adjudicatarios que no procedan de esta situación.

Cuarto.-Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario, y en consecuencia no generan derecho al abono de los gastos de viaje.

Quinto.-Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de septiembre de 1991.-El Subsecretario, Carlos Navarro López.

ANEXO

Nº	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	Nº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO
1	OPER. PER. SS. CC. INSS	16	C	MADRID	OPER. PER. SS. CC. INSS	16	AX	MADRID	PÉREZ GUTIERREZ, AURORA	0050288977	1633	16
"	OPER. PER. SS. CC. INSS	16	C	MADRID	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	TR	BADAJOS	HERNÁNDEZ VALENZUELA, GENMA	0252303102 A1633	1633	16
2	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	ALICANTE	EXCEDENTE (29.3.a.)				ROMERO SANJUAN, MIGUEL FCO.	2138912968 A1633	1633	15
"	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	ALICANTE	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	TR	PAMPLONA	GASCON ANDRÍO, YOLANDA	1893579657 A1633	1633	--
3	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	ASTURIAS	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	SC	OVIEDO	ESCUERO GARCÍA, RAFAEL G.	1057584724 A1633	1633	16
"	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	ASTURIAS	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	TR	OVIEDO	DÍEZ HENDEZ, ANA Mª	0975984802	1633	16
4	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	AVILA	DESIERTA							
5	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	BALEARES	DESIERTA							
"	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	BALEARES	DESIERTA							
6	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	BARCELONA	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	TR	TARRAGONA	BORRECO DE LA BARREÑA, MARÍA	4622156557 A1633	1633	--
7	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	CADIZ	DESIERTA							
8	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	CORDOBA	DESIERTA							
9	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	LA CORUÑA	DESIERTA							
"	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	LA CORUÑA	DESIERTA							
"	OPER. PER. DIR. PROV. INSS	16	C	LA CORUÑA	DESIERTA							